

PODER LEGISLATIVO.
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO.
DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER
RECESO. SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE
FEBRERO DE 2016. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 28 de enero del año en curso. 3
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 4
- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondientes

[1] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la transcripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. «

- al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2014; y de los municipios de Acámbaro, Doctor Mora, Jerécuaro, San Luis de la Paz, y Santa Cruz de Juventino Rosas, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013; Doctor Mora y Tarandacuao, por el periodo comprendido de enero a junio de 2014; así como a los recursos del Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de San Luis de la Paz, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013; y de Abasolo, al ejercicio fiscal de 2014; asimismo, a la auditoría específica practicada a la administración municipal de Santiago Maravatío, por lo que respecta al incumplimiento de diversos contratos de obra pública celebrados con el ciudadano José Luis Gordillo Álvarez, así como los eventos anteriores y posteriores. 8
- Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura. 12
 - Asuntos generales. 12
 - El diputado Guillermo Aguirre Fonseca, interviene con el tema Aniversario de la Promulgación de la Constitución. 13
 - Con el tema *compromiso y obligaciones de los municipios, interviene la diputada Verónica Orozco Gutiérrez.* 14

- **Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.** 15
- **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.**
- **Clausura de la sesión.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ.

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-**El C. Presidente:** Muy buenas tardes diputadas y diputados. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

-**La Secretaría:** Buena tarde diputado presidente, con gusto.

(Pasa lista de asistencia.)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

El C. Presidente: Esta presidencia justifica la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos a la sesión que se llevó a cabo el pasado 28 de enero del presente año, en virtud del escrito remitido de conformidad con el artículo 19 de nuestra Ley Orgánica.

La asistencia es de 11 diputadas y diputados. Hay quórum señor presidente.

-**El C. Presidente:** Agradecemos la presencia del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias que nos hace el favor de acompañarnos. Muchas gracias. ¡Bienvenido!

También aprovecho para comentarles a las diputadas y a los diputados de la presencia de los Comisariados Ejidales del municipio de

Guanajuato. Aquí están afuera, quisieron venir a conocer el Congreso y ver de qué manera desarrollamos nuestras actividades. Gracias.

Siendo las catorce horas con quince minutos, se abre la sesión.

Se instruye a la secretaría dar lectura al orden del día.

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-**La Secretaría:** (Leyendo)
»HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER RECESO. SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2016.

Orden del día: »I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 28 de enero del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2014; y de los municipios de Acámbaro, Doctor Mora, Jerécuaro, San Luis de la Paz, y Santa Cruz de Juventino Rosas, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013; Doctor Mora y Tarandacuao, por el periodo comprendido de enero a junio de 2014; así como a los recursos del Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de San Luis de la Paz, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013; y de Abasolo, al ejercicio fiscal de 2014; asimismo, a la auditoría específica practicada a la administración municipal de Santiago Maravatío, por lo que respecta al incumplimiento de diversos contratos de obra pública celebrados con el ciudadano José Luis Gordillo Álvarez, así como los eventos

anteriores y posteriores. V. Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura. VI. Asuntos generales. VII. Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. VIII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. »

-El C. Presidente: Gracias diputado secretario. La propuesta del orden del día está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que en votación económica pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

El orden del día ha sido aprobado.

-El C. Presidente: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la Diputación Permanente celebrada el 28 de enero del año en curso, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si aprueban la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

La Asamblea aprobó la dispensa de lectura.

[?] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2016.

**ACTA NÚMERO 3
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE
2016
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RIGOBERTO
PAREDES VILLAGÓMEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón verde del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, María Soledad Ledezma Constantino y Verónica Orozco Gutiérrez, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Juan José Álvarez Brunel, Juan Carlos Muñoz Márquez, J. Jesús Oviedo Herrera, Rigoberto Paredes Villagómez y Alejandro Trejo Ávila. Se registró la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las trece horas con dieciséis minutos del veintiocho de enero de dos mil dieciséis. -----

A continuación se dio lectura al orden del día, el cual resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión. -----

La presidencia sometió a consideración el acta de la sesión de la Diputación Permanente,

[?] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma en su integridad.

celebrada el catorce de enero del año en curso, proponiendo su dispensa de lectura, propuesta que resultó aprobada al igual que el contenido del acta de referencia, por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión.-----

Como siguiente punto en el orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados remitidos por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Universidad de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil trece; y de los municipios de Irapuato, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil trece; Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Villagrán y Yuriria, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil trece; Romita, San José Iturbide y Villagrán, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil catorce; así como a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de las administraciones municipales de Apaseo el Alto y Comonfort, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece. Enseguida, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décimo tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, con el tema «Día de la no Violencia Escolar y la Paz».-----

Acto continuo, la presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con diez diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.-----

La presidencia levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se

contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. Rigoberto Paredes Villagómez. Diputado Presidente. Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Secretario. »-----

El C. Presidente: En consecuencia, procede someterse a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

El acta ha sido aprobada.

El C. Presidente: Se instruye a la secretaría a dar cuenta de las comunicaciones y correspondencia recibidas.

DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: El Director del Hospital de Especialidades Pediátrico de León, Gto., solicita donación de equipo de cómputo, con la finalidad de optimizar el trabajo realizado por los médicos en cada una de las áreas del hospital y así, elevar la calidad del expediente médico de los pacientes.

-El C. Presidente: Enterados y se turna a la Comisión de Salud Pública.

-La Secretaría: El Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno remite acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

para que en sus respectivos presupuestos de egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.

-El C. Presidente: Enterados.

-La Secretaría: Copia marcada del oficio que dirige la Directora General de la Comisión Estatal del Agua al Secretario de Gobierno, mediante el cual propone fecha de reunión con las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a fin de presentar la información relativa a los casos de posible contaminación de aguas de la zona noreste del Estado.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

-La Secretaría: El Director General de Transporte del Estado de Guanajuato envía el escrito suscrito por el representante de la asociación «Radio Taxi Platino, A.C.», de Salamanca, Gto., a través del cual envía propuestas a la iniciativa de Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

-La Secretaría: Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de noviembre de 2015 de San Luis de la Paz, Santa Catarina y Santiago Maravatío.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de: la quinta modificación al pronóstico de ingresos 2015; la sexta y séptima modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016; así como el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura,

Arte y Recreación; del Instituto de las Mujeres Irapuatenses; del Instituto Municipal de Vivienda; del Parque Irekua; de La Casa de las Familias; de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud; de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento; del Instituto Municipal de Planeación; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; y del Instituto Municipal de la Juventud.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de San Luis de la Paz; los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, San José Iturbide y Tierra Blanca; así como el Presidente Municipal e integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de Victoria; y el Presidente Municipal de Xichú, remiten en copias certificadas la documentación correspondiente a los informes y expedientes de entrega-recepción de las administraciones públicas municipales 2012-2015.

El Presidente Municipal de Cortazar y los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato y Romita, remiten los informes de los expedientes de entrega-recepción de las administraciones públicas municipales 2012-2015.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2015 de Apaseo el Alto y Victoria.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de diciembre de 2015 de Acámbaro, Celaya, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Irapuato, León, Moroleón, Pénjamo, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, Uriangato y Valle de Santiago.

Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 2015, de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Apaseo el Grande, Gto.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes al mes de diciembre de 2015 del Patronato de la Feria Regional Puerta de

Oro del Bajío de Celaya; de los organismos operadores del agua de San Felipe y Jaral del Progreso; de la Casa de la Cultura de Valle de Santiago; del Consejo Turístico de San José Iturbide; de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Casa de la Cultura de Uriangato.

Presentación de las cuentas públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaral del Progreso, Gto., correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2015.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2015, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de octubre de 2015 de San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas.

La Tesorera Municipal de Celaya, Gto., remite las cuentas públicas correspondientes al mes de diciembre de 2015 del Sistema de Cultura Física y Deporte, del Instituto Municipal de Ecología, del Patronato del Parque Xochipilli, del Instituto de la Mujer Celayense, del Sistema Municipal de Arte y Cultura, del Instituto Municipal de la Juventud, del Consejo de Turismo, y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Integrantes del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal de Romita, Gto., remiten la cuenta pública municipal correspondiente al mes de noviembre de 2015, y las cuentas públicas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes a los meses de agosto a noviembre del año próximo pasado.

El Tesorero Municipal de Guanajuato, Gto., remite las cuentas públicas del Instituto Municipal de Planeación, del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, del Sistema Municipal de Agua

Potable y Alcantarillado de Guanajuato y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al mes de diciembre de 2015.

El Secretario del Ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite información complementaria del informe de entrega-recepción de la administración pública municipal.

-El C. Presidente: Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón y Tarimoro, envían respuesta a la consulta de la iniciativa que contiene la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de adición de un Capítulo IV al Título Cuarto, Sección Tercera, del Libro Segundo, y artículo 235 bis del Código Penal del Estado de Guanajuato; de reestructura de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, y cambio de denominación a «Ley de Tránsito del Estado de Guanajuato y sus Municipios»; y de reforma el artículo 195, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya e Irapuato, dan contestación con motivo de la consulta de la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite contestación derivado de la consulta de las iniciativas de reforma al párrafo segundo, apartado A del artículo 17, en materia de «paridad», y de reforma y adición

a diversos artículos, en materia de «implementación del sistema estatal anticorrupción», de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-La Secretaría: El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., solicitan la corrección del artículo único del Decreto número 197, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

-El C. Presidente: Enterados y esta Presidencia elaborará la fe de erratas correspondiente.

III. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.

-La Secretaría: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones; la apertura del primer periodo de receso; la apertura y clausura del primer periodo extraordinario del primer periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional; y la nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica el punto de acuerdo por el que se aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán comunica la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; así como la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mismo.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones; la elección del Presidente y del Suplente que fungieron del 16 al 31 de enero

del presente año; así como de los secretarios que fungirán durante el citado periodo ordinario, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

-El C. Presidente: Enterados.

IV. Correspondencia proveniente de particulares.

El representante de la asociación «Radio Taxi Platino, A.C.» de Salamanca, Gto., remite propuestas a la iniciativa de Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

-La Secretaría: Copia marcada al Congreso del Estado del escrito mediante el cual los ciudadanos Deysi Jaqueline Cabrera L. y otros firmantes de la Comunidad de «La Saucedá» del municipio de San Diego de la Unión, Gto., solicitan intervención del ayuntamiento de dicho Municipio, a efecto de que se les instalen calentadores solares, que fueron aprobados por la anterior administración pública municipal.

-El C. Presidente: Enterados.

-La Secretaría: El Director Artístico del Festival Sonosíntesis del municipio de León, Gto., solicita apoyo para la realización de dicho evento, el cual se llevará a cabo del 11 al 19 de marzo de 2016, en las ciudades de León y Guanajuato Capital.

-El C. Presidente: Enterados y se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

-La Secretaría: Representantes de la «Asociación de Escuelas Normales Particulares del Estado de Guanajuato, A.C.», solicitan intervención para resolver la problemática

generada con motivo de las acciones para regular el ingreso de los aspirantes a la educación normal.

-El C. Presidente: Enterados y se turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

Se da cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año 2014; y de los municipios de Acámbaro, Doctor Mora, Jerécuaro, San Luis de la Paz, y Santa Cruz de Juventino Rosas, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013; Doctor Mora y Tarandacua, por el periodo comprendido de enero a junio de 2014; así como a los recursos del Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de San Luis de la Paz, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013; y de Abasolo, al ejercicio fiscal de 2014; asimismo, a la auditoría específica practicada a la administración municipal de Santiago Maravatío, por lo que respecta al incumplimiento de diversos contratos de obra pública celebrados con el ciudadano José Luis Gordillo Álvarez, así como los eventos anteriores y posteriores.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVOS A LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014; Y DE LOS MUNICIPIOS DE ACÁMBARO, DOCTOR MORA, JERÉCUARO, SAN LUIS DE LA PAZ, Y SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013; DOCTOR MORA Y TARANDACUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2014; ASÍ COMO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE SAN

LUIS DE LA PAZ, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2013; Y DE ABASOLO, AL EJERCICIO FISCAL DE 2014; ASIMISMO, A LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍ, POR LO QUE RESPECTA AL INCUMPLIMIENTO DE DIVERSOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CELEBRADOS CON EL CIUDADANO JOSÉ LUIS GORDILLO ÁLVAREZ, ASÍ COMO LOS EVENTOS ANTERIORES Y POSTERIORES.

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/061/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada al Instituto de Acceso de Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el período de enero a junio de 2014.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 15 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/058/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada a Acámbaro, Gto., por el período de julio a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 9, 11 y 14 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/057/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada al municipio de Doctor Mora, Gto., por el período de julio a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 20 de noviembre; 8, 10 y 11 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/063/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada a Jerécuaro, Gto., por el período de julio a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 16 y 17 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/064/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada a San Luis de la Paz, Gto., por el período de julio a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 14 y 16 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/065/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada a Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., por el período de julio a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 17 y 18 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/066/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del

Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada a Doctor Mora, Gto., por el período de enero a junio de 2014.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 4, 7, 8 y 10 de diciembre de 2015, a lo que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/062/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada a Tarandacua, Gto., por el período de enero a junio de 2014.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 9 y 16 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/067/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de Ramo 33 y Obra Pública practicada a San Luis de la Paz, Gto., por el período de enero a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 26 y 27 de octubre de 2015, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/056/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el

informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de Ramo 33 y Obra Pública practicada a Abasolo, Gto., por el período de enero a diciembre de 2014.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 4, 7 y 8 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (ASEG/067/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de la Auditoría Específica, practicada a Santiago Maravatío, Gto., por el período de 2009-2014.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 12 y 26 de noviembre; 14 y 15 de diciembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2016. El Auditor Superior del Estado de Guanajuato. Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

Con fundamento en el artículo 96, fracción XIII de nuestra Ley Orgánica, se turnan

a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen.

Por ser hoy la última sesión correspondiente al primer receso del primer año del ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura, la presidencia presenta el proyecto de informe de la Diputación Permanente en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Se pide a la secretaría dar lectura al informe de referencia.

INFORME QUE RINDE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

-La Secretaría: »PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por este conducto nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el primer receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró **4** reuniones, en los términos señalados en el artículo 57 de nuestra Ley Orgánica, dando cuenta con los siguientes asuntos:

- Presentación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «reforma política de la ciudad de México», que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. (Con fundamento en el artículo 95 fracción I, de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen)

- Presentación de 27 informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. (Con fundamento en el artículo 96 fracción XIII de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen)

Con lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 11 de febrero de 2016. Rigoberto Paredes Villagómez. Diputado Presidente. Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Secretario. »

El C. Presidente: Gracias secretario. Se somete a su consideración el proyecto de informe de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se ruega a la secretaría preguntar si es de aprobarse el informe que nos ocupa.

-La Secretaría: Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de informe de la Diputación Permanente. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

El informe ha sido aprobado.

El C. Presidente: En consecuencia, se dará cuenta con el informe correspondiente en la primera sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Me permito informar que previamente se ha inscrito el

diputado Guillermo Aguirre Fonseca para hablar del tema Aniversario de la Promulgación de la Constitución, y la diputada Verónica Orozco Gutiérrez con el tema *compromiso y obligaciones de los municipios*.

Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

La lista de participantes ha quedado conformada por el diputado Guillermo Aguirre Fonseca y la diputada Verónica Orozco Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Aguirre Fonseca.

EL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, INTERVIENE CON EL TEMA ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN.



C. Dip. Guillermo Aguirre Fonseca:

Gracias diputado presidente, con su permiso y con el permiso de la Diputación Permanente. Compañeras y compañeros diputados.

En esta ocasión he solicitado el uso de la voz para no dejar de mencionar una de las fechas más importantes para nuestro sistema jurídico y político mexicano; me refiero al aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna.

Mi participación radica en rendir un breve pero sentido homenaje a la generación de mexicanos que ofrendaron su vida por un ideal constitucionista que plasmaron los anhelos de justicia y libertad como los principios jurídicos en nuestra nación. Fue Don Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso de 1917, quien entregó la Constitución Mexicana a Don Venustiano Carranza diciéndole estas palabras: *en nombre del Congreso Constituyente que será ilustre en la historia mexicana, me cabe el honor de poner en vuestras manos la Nueva Ley Suprema de esta Tierra, dando a usted la seguridad de que todos nosotros seremos sus más celosos defensores, estando dispuestos a*

cumplir y respetarla como el emblema sagrado a cuyas sombras gozará mañana de libertad, de paz y de bienestar al pueblo mexicano» La Constitución de 1917, como podemos apreciar la síntesis de la evolución social, política y jurídica de México, la Constitución de 1917 incluía muchos de los mejores postulados de la Constitución de Apatzingán, la Constitución también fue un resultado de las grandes luchas del pueblo mexicano por alcanzar su verdadera libertad y su soberanía. Una de las grandes virtudes que ha tenido nuestra Constitución es que si bien es una Constitución antigua, al mismo tiempo es una Constitución que se ha actualizado constantemente y que ha sabido conducir los cauces legales del país en épocas vertiginosas y de cambios profundos y difíciles para México. Los Constituyentes de 1917, sin duda fueron hombres visionarios; sabían que para que México pudiera transformarse como una verdadera nación, necesitaba fijar los cimientos jurídicos para poder construir las leyes que normarían el actuar del poder público y las instituciones que de ellas emanan.

El día de hoy, a través de este mensaje, a manera de respetuoso homenaje hacia los Constituyentes del 1917, mujeres y hombres constructores de México, les propongo que como legisladores refrendemos nuestro compromiso por Guanajuato y por México; la Constitución de 1917 ha sido el pasado y es también el presente.

Nuestra Constitución marca nuestro proyecto, es el futuro que está justamente en nuestras manos y en nuestras labores; está el continuar con su permanente perfeccionamiento a través de nuestra Constitución para el Estado de Guanajuato y también como Congreso del Estado, miembros del Constituyente Permanente.

En nuestras manos está poder confeccionar ese marco jurídico del estado porque es, además, nuestra responsabilidad y nuestro compromiso para construir un adecuado marco legal.

Fortalezcamos nuestras instituciones como leyes sólidas y procuremos, sobre todo, diseñar los mecanismos para el correcto respeto a los derechos humanos de los guanajuatenses.

Por último, quiero agradecer su amable atención y recordar que el cinco de febrero debe marcar una fecha muy especial en nuestro actuar como legisladores y, sobre todo, como mexicanos. Es cuánto señor presidente.

El C. Presidente: Gracias secretario, ¡felicidades!

Se concede el uso de la voz a la diputada Verónica Orozco Gutiérrez.

CON EL TEMA COMPROMISO Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS, INTERVIENE LA DIPUTADA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.



C. Dip. Verónica Orozco Gutiérrez: Muchas gracias señor presidente. Con el permiso de la presidencia. Estimados compañeros diputados y diputadas. Representantes de los medios de comunicación. Público que amablemente hoy nos honra su presencia. Muy buenas tardes.

Es mi deseo pronunciarme sobre las obligaciones que son propias de los ayuntamientos, las cuales le son impuestas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y por la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cuya atención y cumplimiento son de carácter obligatorio. Así hemos de recordar la importancia del municipio libre al constituir éste la base de la división territorial del estado y de su organización política y administrativa, lo cual es reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y la citada Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Ahora bien, una vez que los municipios son administrados y gobernados por el ayuntamiento, a éstos les son reconocidas una serie de atribuciones, así como se les imponen diversas obligaciones; siendo estas últimas las siguientes: En primer término he de señalar la obligación de formalizar el procedimiento de entrega-

recepción del ayuntamiento saliente al entrante sobre la situación que guarda la administración municipal, cuya trascendencia es que en el mes de marzo la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato emitirá el informe en donde se precisen las irregularidades detectadas y, en su caso, de los probables responsables.

Es por lo anterior que los ayuntamientos posteriormente al emitir el acuerdo correspondiente a este informe dictado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en lo particular remiten copia del señalado expediente al Congreso del Estado.

Por otro lado se ubica la obligación relativa a la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, mismo que debe contener los objetivos y las estrategias que sirvan de base a la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, mismos que deben ser elaborados por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración municipal; así dicho Programa debió ser sometido a la aprobación del ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de gestión; es decir, una vez que los ayuntamientos quedaron solemne y públicamente instalados el 10 de octubre del año 2015; dicho instrumento debió ser aprobado por cada uno de los ayuntamientos del estado el día de ayer 10 de febrero de 2016.

Otra obligación corresponde al hecho de que el pasado mes de enero el titular de la Contraloría Municipal debió haber presentado el Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho Plan y Programa; obligación anterior que ya debe estar cumplida al igual que aquella relativa a la aprobación por parte del ayuntamiento del Presupuesto de Egresos, el cual regirá a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal y que debió ser publicado para conocimiento de la población dentro de los primeros quince días hábiles de enero en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado y difundido en un diario de circulación en el municipio.

Por otro lado, hago referencia al proceso de designación o ratificación de delegados y también de todos los subdelegados de cada una de las comunidades en sus municipios, mismos que son autoridades auxiliares en el ayuntamiento y también del Presidente Municipal, en la demarcación territorial asignada a las Delegaciones, los cuales deben ser nombrados dentro de los seis meses siguientes a la instalación del ayuntamiento; es decir, a más tardar el 10 de abril.

Finalmente, aludo al Fondo de Ahorro para el Retiro, el cual en términos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para el caso de los ayuntamientos debe ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por todo lo anterior, es mi deseo hacer un llamado a los municipios del estado a que atiendan aquellas obligaciones que aún se encuentran vigentes, cuyo cumplimiento debe realizarse ya que al serles legalmente impuestas, deben darles cabal cumplimiento.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, queremos construir un espacio que genere certeza jurídica en la población y que garantice dentro del ámbito de nuestras atribuciones, el beneficio de todos los guanajuatenses. Es cuánto.

El C. Presidente: Muchas gracias por su participación.

RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El C. Presidente: Toda vez que las diputadas y diputados cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, se somete a su consideración la propuesta de dispensa de lectura de la misma; por lo que se instruye a la secretaría recabar votación económica sobre la propuesta de referencia.

-La Secretaría: En votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura del acta levantada con motivo de esta Diputación Permanente. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

La dispensa de lectura ha sido aprobada.

3ª LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTA NÚMERO 4 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO DIPUTACIÓN PERMANENTE PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2016 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón verde del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----
La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez y Verónica Orozco Gutiérrez, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Juan José Álvarez Brunel, Isidoro Bazaldúa Lugo, Juan Carlos Muñoz Márquez, Mario Alejandro Navarro Saldaña, J. Jesús Oviedo Herrera, Rigoberto Paredes Villagómez y Alejandro Trejo Ávila. La presidencia informó que la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos a la sesión del pasado veintiocho de enero del año en curso, se tenía por justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica

[3] El acta se plasma en su integridad.

del Poder Legislativo del Estado. Se contó con la presencia del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. -----
 La presidencia dio la bienvenida a Delegados y Comisionados Ejidales del Estado. -----
 Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las catorce horas del once de febrero de dos mil dieciséis. ----
 A continuación se dio lectura al orden del día, el cual resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. ---
 La presidencia sometió a consideración el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el veintiocho de enero del año en curso, proponiendo su dispensa de lectura, propuesta que resultó aprobada al igual que el contenido del acta de referencia, por unanimidad de votos, sin discusión. -----
 Como siguiente punto en el orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente. -----
 La presidencia dio cuenta con los informes de resultados remitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las cuentas públicas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y de los municipios de Acámbaro, Doctor Mora, Jerécuaro, San Luis de la Paz, y Santa Cruz de Juventino Rosas, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil trece; Doctor Mora y Tarandacua, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil catorce; así como a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de San Luis de la Paz, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece; y de Abasolo, al ejercicio fiscal de dos mil catorce; asimismo, a la auditoría específica practicada a la administración municipal de Santiago Maravatío, por lo que respecta al incumplimiento de diversos contratos de obra pública celebrados con el ciudadano José Luis Gordillo Álvarez, así como los eventos anteriores y posteriores. Enseguida, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-----

A continuación, la secretaría dio lectura al proyecto de informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura fue puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, en votación económica resultó aprobado por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó se diera cuenta con el informe aprobado en la primera sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.-----
 En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, con el tema «Aniversario de la promulgación de la Constitución» y de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, con el tema «compromiso y obligaciones de los municipios».-----
 Enseguida, la presidencia, hará la propuesta de dispensa de lectura de la presente acta y si resulta ésta aprobada, se someterá para su aprobación el contenido de la misma.-
 Posteriormente, la presidencia informará, en caso de permanecer el quórum, que la asistencia se mantuvo con once diputadas y diputados, indicará en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido hasta ese momento, no era necesario un nuevo pase de lista. Finalmente, levantará la sesión y citará para la Junta Preparatoria del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, que se verificará el quince del febrero del año en curso, a partir de las diez horas. -----
 Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe.- Rigoberto Paredes Villagómez. Diputado Presidente. Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Secretario. »-----

El C. Presidente: En consecuencia, el acta está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, esta presidencia solicita a la secretaría que en votación económica, pregunte a las

diputadas y diputados si es de aprobarse el acta puesta a su consideración.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el acta puesta a su consideración. Los que estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

El acta ha sido aprobada.

Señor presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El C. Presidente: Gracias. En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 11 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede efectuar un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos y se comunica a las diputadas y diputados que se les cita para la Junta Preparatoria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, que se verificará el próximo quince de febrero a partir de las 10:00 horas. Gracias. ^[2]



Presidente

Dip. Rigoberto Paredes Villagómez

Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Dip. Beatriz Manrique Guevara
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Alejandro Trejo Ávila
Dip. David Alejandro Landeros
Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado
Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y
 Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
L.A.P. Martina Trejo López
 *

Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero

^[2] Duración: 35 minutos.